

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2016, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Espejo y Montilla, ambos en la provincia de Córdoba.

Se ha advertido error en la Orden de 22 de diciembre de 2016, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Espejo y Montilla, ambos de la provincia de Córdoba, publicada en el BOJA núm. 247, de fecha 28 de diciembre de 2016, así como en el BOJA núm. 1, de fecha 3 de enero de 2017, por el que se corrige cierta errata de la misma. Dicho error consiste en que las coordenadas que figuran en el Anexo se expresan en el Sistema Geodésico de Referencia ED50, cuando deberían expresarse en el Sistema Geodésico de Referencia ETRS89, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales.

En consecuencia, se procede a la corrección del citado error, sustituyendo el Anexo de la Orden de 22 de diciembre de 2016, publicado en los dos boletines anteriormente referidos, por el siguiente:

A N E X O

LISTADO DE COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE AMOJONAMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTILLA Y ESPEJO

Sistema de Referencia ETRS89. Elipsoide de SGR80.

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM. Huso 30		Descripción línea límite
	Latitud	Longitud	XX	Y	
M1 común a Espejo, Montemayor y Montilla	37.628078942	-04.595340660	359224,253	4165747,658	Hito de piedra arenisca (no localizado) en la margen izquierda de las aguas corrientes del arroyo Carchena. Entre los puntos de amojonamiento 1 y 2 la línea de término transcurre por el eje de las aguas corrientes del Arroyo Carchena.
M2 común a Castro del Río, Espejo y Montilla	37.623906460	-04.591551349	359550,797	4165279,017	Punto de amojonamiento de tierra de un metro de radio y treinta centímetros de altura (según acta) y no localizado, en la arista de la bajada al arroyo de la Carchena.